

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARLANE TOMAS CHRISTIE BROWNE Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 100,000 CIEN MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIO FOTOGRAFICO XIV VERSION FIESTA CAMPESINA OVEJERO AÑO
 2012
 Fecha de Pago 13/03/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	3	13/03/2012	100,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	100,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		10,000
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		90,000
Totales		100,000	100,000



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



JUAN BARRIA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero
 Marcos DAMIA J.